

El Teléfono



Año VI—Núm. 796

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTTE, Director de la Société Mutualiste de Publicité. 81 Rue Caumartin Paris

Administración de "El Teléfono"

Se previene que los originales, que se remitan á la imprenta no serán devueltos, publicándose ó no.

Así mismo se hace saber que toda publicación que á juicio de la redacción no revista verdadero interés público, se reirá por el precio de tarifa.

Octubre 8 de 1895.

EL TELÉFONO

Mercedes, Diciembre 17 de 1895

Lo esperábamos

TRANSAZION FORZOSA

CORRUPCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Los partidos tradicionales

No nos ha sorprendido la noticia dada por el Boletín Telegráfico, sobre embargo en los materiales del Ferro-Carril del Oeste, a pedido del Dr. Herrera y Obes, por cuanto en la reunión de senadores habida en casa del Presidente de la República, el jefe del colectivismo manifestó que había un embargo sobre las pertenencias de The Uruguay Limited, lo cual si en aquellos momentos no era exacto, no dejaría de serlo andando el tiempo, como ha sucedido, pues en la mente del Dr. Herrera, sin duda, existía ya la idea de tomar esa medida en salvaguardia de los intereses de sus representados y por otras yerbas que más adelante explicaremos.

De lo cual se desprende que el Dr. Herrera y Obes, le pone al proyecto de banco del señor Idiarte Borda, una pieza tan pesada como la del Tandil.

Justamente, pues, están indignados los elementos bordistas, contra don Julio.

Este, sin embargo, muy poco ha de temer la cólera del Presidente, cuando de manera tan abierta contraria los proyectos considerados por el P. E. como salvadores de la patria y desu prestigio moral.

El Dr. Herrera,—que no tiene un pelo de tonto,—al hacer casi imposible la negociación del empréstito bajo las bases estipuladas, debilita, no solo las fuerzas materiales del gran elector en el periódico comicial, sino que mina el poco prestigio que podría tener entre los elementos que alfaban la garra para clavarla en las cajas del futuro banco, cuya prórroga les hace también, prorrugar sus esperanzas.

Pero como esto no es posible, una transacción se impone.

Tres ó cuatrocientos mil pesos más para el estado, nada significan, si a ese precio se consigue la fundación del suspirado banco.

Este es tan necesario á la existencia del gobierno, como el aire á los pulmones; por eso se creará sin pararse en chicos, y se creará también, por que las elecciones se aproximan y hay que recaudar fondos á los caciquillos departamentales.

Y vean nuestros lectores lo que son las cosas: entre muchas personas que no creen en la estrecha solidaridad de la política y las finanzas, se espera que el nuevo banco surta los efectos de una panacea infalible para curar los males económicos que nos atíjan.

Excusados es decir que, para nosotros el tal banco surtirá los mismos efectos que el opio ó la morfina, anestésicos que, insensibilizando la parte dolorida sin curarla, matan el organismo si se abusa de ellos.

Que se abusará, tampoco lo ponemos en duda; ya por los grandes capitalistas, ya por las camarillas escudadas del oficialismo.

Los primeros esperanzados en el crac que tardó temprano ha de producirse, redimiendo entonces sus deudas con un 25 ó 50% de descuento; y los segundos... clavándolo redondamente.

Resultado final: paga la nación cuyas

rentas están afectadas de antemano al servicio de intereses y amortización del capital prestado.

El pobre pueblo, naufragio en la borrasca desatada del oficialismo, considera al nuevo banco como una tabla endeble que prolonga su agonía por algunos meses más.

Y en medio de esta situación caótica, de profundo relajamiento político y social, se dice que existen dos grandes partidos, especialmente uno llamado nacionista que hace carne en el poder el verbo de su programa.

Pensamos que esos dos grandes partidos, son dos grandes momias, siendo á la vida política de la República, lo que un anciano decrepito á su descendencia.

El partido blanco alejado por más de treinta años de las esferas del poder, llevando una vida metódica y de trabajo, ha aumentado su familia con la inmensa mayoría de la juventud que observa en las filas antagonistas la subversión de todos los principios de nuestra vida institucional.

Pero si esto es una verdad inconclusa, no es menos cierto que esa juventud se bordinando sus movimientos al motor tradicional, ha esterilizado sus energías en el galvanizamiento de lo que, por ley natural, es ya un organismo decrepito, incapaz de acción en las luchas activas de la democracia.

La bandera nacionalista explotada por las camarillas de uno y otro partido, solo sirve de fuerza catalítica entre los elementos heterogéneos de las facciones coloradas, unidas por ley de conservación, así que el fantasma blanco aparece de cuando en cuando en los períodos electorales a disputarles inmediatamente el triunfo de las urnas.

Mas, su decrepitud y consiguiente falta de energías, torna ridícula la lucha y de funestos resultados para la nación, ya que alianza por nuevo periodo de años, el predominio de una de esas camarillas.

No se hagan ilusiones los nacionales de corazón.

El partido blanco existe, es cierto; es un cuerpo inmenso, pero momificado por la abstención; sin una cabeza, y con todas las de la Idra de Lerna, causadas por los revesos sufridos, y con mas ganas de acostarse en la tumba de la historia, que de aparecer en el escenario político.

Si también esta es una verdad, como parece atestiguarlo la musulmana apatía de sus elementos en toda la campaña, médula y músculo de este organismo,—es, hasta cierto punto criminal, anti-patriótico, esterilizar las fuerzas cívicas de la juventud en jeremias lamentaciones, cuando á ella le corresponde escribir el Manz, Thecel, Flahres, de esta época sin ejemplo en nuestros anales históricos.

Se nos objetará: Si el partido blanco con sus elementos poderosos y las fracciones disidentes del partido colorado son impotentes para contrarrestar el fraude del oficialismo en las elecciones; sinó se atreven a reivindicar por medio de la fuerza sus derechos usurpados, ¿qué puede hacer la juventud que carece en absoluto de medios para la lucha?

La respuesta será materia de otro artículo.

X.

Lo de Bogado

El Informe de la policía

Accedemos al pedido que encierra la carta que insertamos á continuación, publicando seguidamente el informe del comisario de Sanchez (Departamento de Rio Negro) capitán don Agustín Ríos sobre el atentado de que fué víctima el ciudadano paraguayo Rafael Bogado y cuya denuncia registró El Teléfono en sus columnas.

Aparte de esto, el señor jefe político de Rio Negro coronel Monfort ha prometido a nuestro colega El Comercio de Fray Bentos que denunció también el atentado reproduciendo, á la vez, la por nosotros formulada, hacer bajar á Fray Bentos al comisario Barrientos y enviar á Sanchez un empleado de la jefatura á fin de que haga declarar á los

vecinos citados en el informe del comisario Ríos y efectue las demás averiguaciones para el completo esclarecimiento del hecho.

Sin duda que éste era el procedimiento que lo estaba indicado desde el primer momento al señor Jefe Político de Rio Negro antes de cometer la irregularidad de confiar la instrucción de un sumario nada menos que al superior inmediato y por añadidura pariente del funcionario acusado de haber dado los golpes a Bogado, lo que es un antecedente para suponer revestido de alguna parcialidad el informe del comisario señor Ríos, sin que esta suposición, á que dan motivo aquellas circunstancias, implique desconocer el buen concepto en que se tiene al referido funcionario.

Por otra parte el informe del capitán Ríos en su parte esencial es completamente vago.

Se nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino, ó algo peor todavía, al pretender hacer pasar la herida que Bogado presenta en la cabeza como recibida del golpe que sufrió al bajarlo del caballo el subcomisario Barrientos.

Esa herida que hemos podido apreciar nosotros en todas sus proporciones es fruto de un golpe tremendo y certero, con algo confundente, pero nunca resultado de la caída del caballo tal como se nos quiere hacer creer en el informe oficial.

He aquí la carta del capitán Ríos y el informe cuya publicación solicita.

Sánchez, Diciembre 16 de 1895.—Señor Administrador del periódico El Teléfono.—Dn. José R. Gorostizaga.—Estimado Señor.—En el periódico El Comercio de Independencia de fecha 9 y 11 del corriente, aparece una denuncia trascrita desu popular periódico El Teléfono y hecha en su redacción por el individuo Rafael Bogado contra el Subcomisario de la 3^a sección del Departamento de Rio Negro Teniente Barrientos.

Como la denuncia es completamente incierta, le adjunto el informe pasado al señor Jefe Político Coronel Monfort rogándole quiera darle publicidad.

Con este motivo fengo el agrado de saludarlo muy atento S. S.

Agustín Ríos.

Sanchez, 11 de Diciembre 1895.—Sr. Jefe Político y de Policía del Departamento, Coronel Dn. Tomás Monfort.—Señor Jefe.—Evacuando el informe solicitado por nota de V. S. de fecha 10 del corriente, referente al suceso ocurrido entre el Sud-Comisario Barrientos y el subcomisario paraguayo Rafael Bogado, digo—Que el 1^o de Diciembre cte., con motivo de unas carreras que se jugaban en la casa de comercio de don José Porro, se encontraba de servicio el teniente Barrientos para atender á dicha reunión y á la 1 p. m. más ó menos recibió la denuncia del comerciante de esta sección Dn. Sebastián Mela, de que el individuo Rafael Bogado, en completo estado de ebriedad, se le había insolentado, pretendiendo darle más tarde un rebencazo y para el efecto andaba con la sotera del rebenque en la mano.—Barrientos, en virtud de la denuncia y en presencia de los vecinos Don Manuel Coquet, Dn. Rodolfo Sosa, Dn. Eduardo Martínez y el citado Mela, hizo montar á caballo al mencionado Bogado, intimándole se retirara, á lo que este accedió tranquilamente.

Casi en esos momentos, Barrientos se dirigió á pie al camino donde debían tener lugar las carreras, cuando de pronto sintió que alguien le atropellaba con el caballo; éste, era Bogado que pretendía darle de rebencazos y Barrientos, en virtud de la agresión, le tomó de las riendas el caballo y luego de una mano, dándolo en tierra, de cuyo golpe se hizo una pequeña contusión en la cabeza.

Este hecho lo presenciaron los testigos antes citados, el Juez de Paz de la misma sección Dn. Marcelino Urquijo y muchos otros, cuyos nombres no recuerdo en este momento.

Incontinenti, Bogado fué conducido á la comisaría y Barrientos habló con el Juez Urquijo para ponerlo á su disposición y este le manifestó que como se trataba de un ebrio, era mejor que le diese dos días de arresto, como correctivo.

Al empezar el dia 3 del corriente el que suscribe llegó á la Oficina de Policía y habiéndome manifestado el teniente Barrientos el suceso ocurrido, pidi al Juez de Paz, Dn. Marcelino Urquijo, tuviése á bien posar por la expresada oficina, á lo que este accedió y una vez

allí, en presencia de Barrientos, el escritor Ignacio Silva y el sargento Arturo Gonzalez, le manifestó que el llamado tenía por objeto pedirle si podía levantar el sumario de Rafael Bogado, allí en la misma oficina, para evitar llevárselo hasta el Juzgado.

El Juez Urquijo manifestó al que suscribe que como se trataba de una causa tan insignificante, lo podía poner en libertad, á lo que se dió cumplimiento el mismo día y en presencia del Sr. Juez.

No terminaré la presente, Sr. Jefe, sin antes hacer conocer á V. S. que, después de haber sido puesto en libertad Bogado y haber desaparecido de la sección á mi cargo, tuve conocimiento que en otras épocas, este individuo se ha insolentado con la policía de Berlin, (2^a sección) y con la de la 4^a de este departamento,—como también que dicho individuo ejerce la medicina abrogando se el título de doctor y cobrando por sus curas lo que mejor le parece.—Al vecino de esta sección Dn. Pastor Duello, le cobró la suma de DIEZ Y SEIS PESOS por haberle suministrado algunos remedios y como á este le pareciese caro, se le insolentó, viéndose Duello en la necesidad de hacerle entrega del dinero que exija, para que se se retirara de su casa.

Es cuanto tengo que comunicar á V. S., todo lo cual constituye la pura verdad de lo ocurrido en el incidente que motiva el presente informe.

Dios Guarde á V. S. muchos años.

Agustín Ríos

Tenía los cobres enterrados

MAL DESTINO DE UNA BUENA SUMA

Era voz corriente que la Junta E. Administrativa de Mercedes estaba pobre. Había quienes se adelantaban á predecir una próxima e inevitable bancarrota municipal.

Los murmullos tenían su razón de ser. ¿Como no sospechar en la pobreza del Municipio, cuando á una legua de Mercedes los vehículos se empantan en las cañadas, y los carros de carga caen en las zanjas, y hay calles imposibles de transitar? Como no creer que las avenidas municipales pasaban por un estado allíjente cuando en gran número de regiones del Departamento se hace imposible la traslación de vehículos de carga, por el estado pésimo de los caminos?

Los gentes no razonaban mal. Estando al frente de la Junta honrados y progresistas vecinos, debía estar muy escasa de fondos la caja municipal, cuando la II. Corporación, compuesta por aquellos señores, no se apuraba á remediar tan allíjente estado de cosas.

Pero vean ustedes lo que son las apariencias. La Junta estaba rica. La Junta tenía plata. Ella podía disponer de 150 pesos,—suma que no le era precisa para llenar su presupuesto de gastos.

Que se hizo con esos 150 pesos? Se compuso algún camino? Se echó una calzada sobre uno de los tantos pasos intránsitables que hay en la campaña? Se practicó algo útil? Se benefició de alguna manera directamente, al pobre pueblo que suda para alimentarse mal, y que suda para pagar, sin un real de menos, los pesados impuestos de toda especie, que sobre él pesan?

Nos Los ciento cincuenta pesos, volaron á Montevideo, á ese buche insaciable que consume anualmente más de la mitad de la producción nacional.

Volaron hasta allí, enviados galantemente por nuestra aparatoso Junta Económico Administrativa. A esos 150 pesos se los engulló el zurandeado patrón que preside S. E. femenina, y de que es secretario Angel Malo.

Allí se fueron, como fina demostración del amor entrañable que los señores de la Municipalidad, tienen por don Juan el que salió presidente la vez última que se fabricó esa cosa.

La II. Corporación gánase la buena voluntad de don Juan, cierto; pero por gracia debe haber hecho á los contribuyentes del departamento de Soria, quienes á no dudarlo hubieran deseado que esos 150 pesos,—que son suyos,—fueran destinados á echar una calzada en alguno de los tantos pasos intránsitables que existen en los caminos públicos.

Ferro-Garriles del Oeste

El proyecto de arreglo

Con mensaje ha sido pasado á la asamblea el siguiente proyecto de ley para el arreglo del asunto Ferro-Carriles del Oeste:

Ministerio de Fomento.

PROYECTO DE LEY

Art. 1^o. Autorízase al P.E. para celebrar un arreglo con la Compañía Uruguay Limitada constructora de los Ferro-Carriles del Oeste ds acuerda con las bases siguientes:

A.—La Compañía Uruguay y Limitada hará entrega al Gobierno de todos los materiales de ferro-carril que posee tanto en el territorio de la República como en Inglaterra, así como de los ferrocarriles y construcciones de su propiedad y de los estudios técnicos que ha realizado, según nota detallada que dicha compañía ha presentado y lo que consta de sus libros.

B.—Queda autorizado el P.E. para invertir en la adquisición de los materiales y demás propiedades mencionadas y en el arreglo de la referencia hasta la suma de trescientas mil libras esterlinas equivalentes á un millón cuatrocientos diez mil pesos oro que se abona rán en títulos de la Deuda consolidada del Uruguay al tipo de cotización en el dia en que se firme el contrato respectivo tomándose esa suma del millón doscientas mil libras esterlinas en títulos de Deuda Consolidada del Uruguay que existen depositados en Londres en poder de los banqueros señores Glyn Mills, Currie y C^o, y destinados por la ley de 3 de Octubre de 1891 para ese objeto.

C.—El remanente del millón doscientas mil libras esterlinas, una vez deducida la suma que habla el inciso A. del art. 1^o, queda destinada á la construcción de las líneas del Oeste en la forma y condiciones que determine el P.E.

D.—En virtud de este arreglo la Compañía Uruguay Limitada disiente de toda acción ó reclamo de que se pudiera considerar asistida contra el Estado.

Art. 2^o. Comuníquese.

JUAN JOSÉ CASTRO.

EL MONUMENTO A COLÓN

Todo es trabajo y movimiento en el taller de Félix Morelli, el entusiasta escultor que ha acometido la empresa de levantar en Montevideo un monumento granítico de ocho metros de altura con cuatro estatuas y dos bajo-relieves bronce, hecho todo en el país, modelo, vacío, fundición, construcción del monumento entero, y dedicado á perpetuar entre nosotros la memoria del ilustre descubridor de América.

La Comisión y el escultor Morelli, que no dejó defrustrar las esperanzas fundadas por aquella en su talento y en su arte, se proponen dejar terminado el monumento para el 12 de Octubre del año próximo, fecha en que podrá ser solemnemente inaugurado.

Montevideo contará entonces con una hermosa obra de escultura moderna, verdadera prueba de civilización que preparará al visitante a la entrada del puerto para significar que aquí hay un pueblo americano agradecido y culto.

Municipales

La Comisión Departamental de la Pájula ha comunicado a la Junta haber dado posesión del cargo de Presidente de la misma al doctor don Francisco Milans Zabala.

Se ha concedido en propiedad, y sin perjuicio de tercero, a la Sociedad de Beneficencia de Señoras la manzana de terreno concedida por Quinta del Chopoíto, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, calle Minas; Sur, calle Cerro Largo; Este, calle Uruguay y Oeste calle San Salvador, comprendiéndose su área de 8178 metros 81 centímetros.

La gestiones relativas a esta solicitud las ha seguido la señora Elvira C. de Chopoíto, en su carácter de Presidente de la referida sociedad de Beneficencia de Señoras, la cual ejerce derechos poseyendo en virtud del donación que le hicieron los herederos de don Pedro Nicolás Chopoíto, poseedores, a su vez, de más de cincuenta años.

Se ha dado cuenta a la corporación de haber sido reconocida por el gobierno, en calidad de persona jurídica, aproándose a la vez sus estatutos, la sociedad Panadería Comercial, con asiento en esta plaza.

Se ha comunicado por nota al actual jefe del Juzgado Ldo. señor Chans, que la Corporación ha resuelto relevar de la multa en que ha incurrido don Manuel Arribalzaga por no haber hecho inscribir en el Registro de Vistas, dentro del término señalado por la Ley, una escritura de don Pascual Jurralde, el antiguo peón de este, don Juan Suárez.

—Don Juan José Díaz Oliviera vendió a don Bautista Bracera 2.000 kilos la na a razón de 20 reales los 10 kilos.

Ha llegado a Soriano el coronel don Juan M. Villar, Juez de Instrucción Militar.

Como ya hemos noticiado, el viaje del coronel Villar tiene por objeto instruir un sumario por la muerte de Antonio Saracho, soldado del regimiento 2º de caballería.

Asistirán a ese acto el Inspector de Obras Municipales y el Juez de Paz seccional, debiendo ser citados todos los vecinos de Sarandí y Coquimbo.

Habiendo terminado el constructor señor Rovira los trabajos que se le ordenó practicarse en el punto de la cañada Magallanes se mandó informarse sobre ellos al Inspector de Obras Municipales.

Ganado en pie

El señor Mourino ha embarcado en Soriano a bordo de la chata "Austríaca" 4730 animales lanudos en pie, consignados a Campana (República Argentina).

Esos animales fueron adquiridos en los establecimientos de los señores Urutu hermanos, Angel María Pardo, Fernando Biscayor, Juan Mayol, Juan A. Chopoíto, José Serra, Domingo D. Anileli, Carlos Goulard y Borchéz, Pedro Petro.

Valor de la propiedad

La propiedad del escribano don José Eduardo González vendida ayer en romper por el marfileño señor Embelta, fué adquirida por don Dionisio Viera en la cantidad de \$ 1575.

El rematador señor Enrique Schweizer vendió también ayer el campo de la sucesión del don Facundo Romero, cuya venta anunciamos.

Fue comprador el hacendado del Bichocho don Alfredo A. Silveira, por la suma de \$ 3361.

Noticias generales

PROGRESOS TELEGRÁFICOS

Un paso mas ha dado el Telégrafo Nacional, de que instruye el siguiente despacho del ingeniero Young al director de Correos y Telégrafos, que publicamos a continuación:

Nueva Helvecia, Diciembre 10 de 1895.—Al Director General de Correos y Telégrafos.—Montevideo.—El bronceado helveto que nos unió con nuestras oficinas de la sección Oeste, independizándose por completo de la tutela a que nos tienen aún sometidos empresas particulares, ha llegado a Nueva Helvecia, trayendo a los habitantes de esta localidad los beneficios que reporta el telé-

grafo y de los que ellos tenían derecho de disfrutar.

Manana pienso llegar al Rosario y creer que el 18 podrá unir en Colonia los hilos que nos darán la comunicación directa, rápida y barata de que carecemos, con Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmar, Dolores y Soriano.

Reciba mis felicitaciones por tal acontecimiento.—Carlos Young.

Los estimables herederos de las Palmas señores don Alfredo Young y don Carlos Rose, han sido nombrados, respectivamente Presidente y Secretario de la Escuela n.º 18 "Fernández", de la Liga Patriótica de la Enseñanza, establecida en aquella sección.

Dichos señores Young y Rose aceptaron ya los cargos con que han sido investidos.

Se encuentran en esta ciudad los comisarios don Nereo Bonay (hijo) y don Francisco Olivieri, el Juez de Paz de la 7.ª sección don Isidoro Díaz, el hacendado del Pas o del Correntino y el comerciante del Pas o del Correntino don Fernando Zárate.

Don Gerónimo Casaglia ha comprado 400 hectáreas de campo situado en el Duraznillo, con las poblaciones y alambrados que contiene, al precio de 12 pesos 50 centésimos la hectárea.

En la operación intervino el comisario don Donald Mac-Enter.

En momentos que se bañaba el domingo en la isla sitiada frente al puerto, estuvo a punto de ahogarse el joven Francisco Enciso, empleado de la librería Chopoíto al auxilio rápido que le prestaron algunos boteros que por allí merodeaban Enciso no experimentó mas que un buen susto.

Mas vale así.

Nuestro corresponsal en Coquimbo nos transmite las siguientes noticias.

—La sucesión de don German Fleurquin vendió a don José González doce mil kilos lana al precio de 21 reales 11 1/2 kilos.

—El día 11 del actual dejó de existir repentinamente en el establecimiento del don Pascual Jurralde, el antiguo peón de este, don Juan Suárez.

—Don Juan José Díaz Oliviera vendió a don Bautista Bracera 2.000 kilos la na a razón de 20 reales los 10 kilos.

Ha llegado a Soriano el coronel don Juan M. Villar, Juez de Instrucción Militar.

Como ya hemos noticiado, el viaje del coronel Villar tiene por objeto instruir un sumario por la muerte de Antonio Saracho, soldado del regimiento 2º de caballería.

Asistirán a ese acto el Inspector de Obras Municipales y el Juez de Paz seccional, debiendo ser citados todos los vecinos de Sarandí y Coquimbo.

Habiendo terminado el constructor señor Rovira los trabajos que se le ordenó practicarse en el punto de la cañada Magallanes se mandó informarse sobre ellos al Inspector de Obras Municipales.

Asistirán a ese acto el Inspector de Obras Municipales y el Juez de Paz seccional, debiendo ser citados todos los vecinos de Sarandí y Coquimbo.

El Dr. J. Ullart secundó la voz de sus compañeros de profesión y recomienda el uso de la EMULSION de Scott.

—El infrasactor, Doctor en medicina y Cirujano, ha tenido ocasión de recetar la EMULSION de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofósforito de cal y sosa, con muy buen éxito en las afecciones esclerofibroticas y la debilidad general. Los enfermos no experimentan mayor dificultad en tomar la preparación. Los buenos resultados que hemos obtenido hasta ahora nos incitan a seguir recetando esta combinación.

Dr. J. Ullart.

Montevideo, Agosto 16 de 1895.

Junta Electoral

DEL

DEPARTAMENTO DE SORIANO

DISTRITOS ELECTORALES Y LOCAL DONDE SE INSTALARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS DEL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE, PARA LA ELECCIÓN DE UN TÍTULAR Y SEIS SUPLENTES DE MIEMBROS DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

1.ª Sección Judicial: 1º, distrito electoral del n.º 1 al 300.—Local donde se instalará la mesa receptora de votos, Juzgado de Paz, calle Alzaga n.º 209.

2.ª Sección Judicial: 2º, distrito electoral del n.º 301 al 505.—Local donde se instalará la mesa receptora de votos.—Colegio Nacional de varones, calle Colón.

3.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 105.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

4.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 130.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

5.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 17.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

6.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 35.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

7.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 50.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

8.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 65.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

9.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 80.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

10.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 95.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

11.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 110.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

12.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 125.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

13.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 140.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

14.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 155.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

15.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 170.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

16.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 185.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

17.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 190.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

18.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 195.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

19.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 200.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

20.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 205.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

21.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 210.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

22.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 215.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

23.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 220.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

24.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 225.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

25.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 230.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

26.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 235.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

27.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 240.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

28.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 245.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

29.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 250.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

30.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 255.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

31.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 260.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

32.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 265.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

33.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 270.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

34.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 275.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

35.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 280.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

36.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 285.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

37.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 290.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

38.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 295.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

39.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 300.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

40.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 305.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

41.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 310.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

42.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 315.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

43.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 320.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

44.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 325.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

45.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 330.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

46.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 335.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

47.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 340.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

48.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 345.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

49.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 350.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

50.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 355.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

51.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito electoral del n.º 1 al 360.—La mesa se instalará en el Juzgado de Paz.

52.ª Sección Judicial: 1º, y único distrito

Ojo!!! Ojo!!! Ojo!!!

GRAN ZAPATERIA DE ROMA
DE
JOSE DESANTIS
SUCESOR DE M. MANFREDI
Calle San José y Colón

Participó al público en general y a mi oficina en particular, que en mi casa hallarán constantemente un completo surtido de calzado fino, tanto para hombre como para señora y niños.

Surtido variado en calzado de fantasía para bailes de todas formas, y gustos tanto para damas como para caballeros.

TALLER ESPECIAL Y UNICO en la confección de calzado de seda, el más defectuoso no será un obsequio para que en este taller se le confeccione un calzado comodo y elegante PRONTITUD INSUPERABLE pues cada casa cuenta con un cuadro de operario tal que puede entregar en un corto número de horas el calzado que se le encienda.

La casa cuenta con los mejores cosechadores y operarios de esta ciudad y no admite competencia con ninguna de las establecidas en la calidad.

Operaciones al contado y a precio módico.

NUEVO TALLER MECANICO
DE
Ernesto Fambrini y C°

Estos acaban de establecer su taller en la calle Alzaga esquina 18 de Julio número 199 frente a la del Sr. Albin, donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se remodernan máquinas antigüas en el mismo sistema que pueden calzar cualquier aguja y lanzadora, se componen relojes de toda clase. Especialidad en composición de relojes cronómetros y de horas contabilidad, repeticiones, barómetros etc. y se componen armas de toda clase; se encarga de componer y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas a vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precise y todo lo correspondiente al ramo mecánico.

Se funde cualquier pieza de bronce, ENCOMIENDAS

JOYERIA
Relojería y Platería

PEDRO BELTRAMO

Calle ARTIGAS NÚM. 152

Este antiguo y acreditado establecimiento cuenta siempre con un completo y selecto surtido de novedades en alhajas de oro y plata, relojes de todas clases y de últimos sistemas, como también especialidad en artículos de fantasía de plata con oro, y de composición blanca como para regalos.

Se dueño ha resuelto ver a todo oísculo a precios tan reducidos que mas no se puede, pero al contado; con el propósito de liquidar el negocio y morarlo a otra altura y a otro régimen.

En dicho establecimiento siempre se compromete a hacer toda clase de obras nuevas, de oro y de plata, compuestas concernientes a los tres ramos, y de cajas con música, todo a precios módicos, garantizando todo trabajo que se lo confie.

NOTA.—Se da un plazo de seis meses para recoger los artículos encargados y componerlas, pasado dicho plazo no se oírán reclamos.

NUEVO TALLER DE PLATERIA
DE
Pedro Wuille

He abierto al público un taller de platería en la calle Colón esquina Cerro Largo.

En dicho taller se hacen, todo clase de trabajos en oro como en plata, de la manera que lo soliciten, siendo todo garantizado ya sea el trabajo como igualmente el material.

Los que tengan componerlas que hacer deberán visitar la casa que, a buen seguro saldrán complacidos por la bondad de los precios.

ANTONIO GARCIA

PROCURADOR—Calle Sarandí, entra de San José y Alzaga. Se encarga de la defensa de asuntos judiciales y administrativos.

Horas de Escritorio: de 9 a 12 a. m. y de 4 a 6 p. m.

Se venden carrozados

Se desean vender varios carrozados Brek, Americanas, Tilburys etc., en perfecto estado y a precios muy módicos.

A la calle 18 de Julio esquina Durazno (casa conocida por de Máximo Pérez) pueden dirigirse los interesados que hallarán con quien tratar.



ANTONIO BATTRO È HIJO

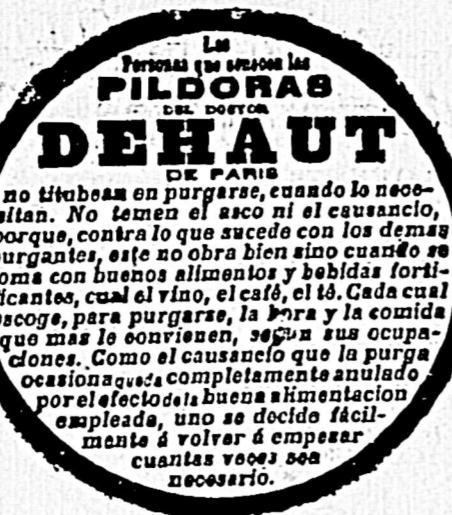
Surtido general en los ramos de Ferretería, Armería y Pinturería.

Alumbres, hierro para techo, caballetes, tierra romana y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema Elzania, del específico para sarna «Phimo Cresol» y de específico polvos de Clorope.

Calle SAN JOSÉ ERQUINA 26 DE MAYO



GUSTO Y MODA

Botería de París de José Danuzzo

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa encontrarás el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el mas fino hasta el mas barato. Se confección sobre medidas y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa encontrarán el muy nombrado lustre Nubios en líquido y en pasta.

A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo mas breve posible a abonarlas.

Aviso

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento viti-vinícola «Graja Unión» y siendo sus clases garantidas a mi satisfacción; ofrecélo en venta a mi numerosa clientela y a todas aquellas personas que deseen tomar vino excelente.

S. Baratau.

Ramon F Pouré

PROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle MINAS N°. 180

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unión que crea los fluidos repletos o crónicos, sin el uso de otro medicamento se vende en las principales boticas del universo. (Méjico al módico). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Bichat, 102.

CARNE Y QUINA

Alimento más reparador, más el Tónico más sanguíneo.

VINO AROUD CON QUINA

Con todos los principios nutritivos sólidos de la carne

CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de los fuertes males, de este fortificante por excelencia. De su gusto suave y sanguíneo, es sólido y constante y el potamiento en las calenturas y convalecencias, contra las diarreas y las digestiones distorsionadas y los intestinos.

Como se trata de despachar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer el sangre, enfortecer el organismo y prevenir las enfermedades provocadas por los chlores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Su venta en TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE A Brou AROUD

Hotel de la Amistad

D E

SALVADOR FERRER

Cuartos especiales para familia, comida a todas horas, servicio esmerado

Posición la más céntrica, carrozaje a

todas horas, precios módicos.

Calle Colón, 132 y Alzaga, 221.

PLAZA INDEPENDENCIA

MERCEDES (R. C)

AVISOS

OJO, MUCHO OJO

PLATEÍA Y JOYERIA

D E

LUIS SALVO

270—CALLE SAN JOSÉ—270

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad

de alhajas de oro, como ser: anillos

con y sin ricas piedras, aderezos, ent

res y medios, rocas y carabinas etc.

También se hacen buenos trabajos

en plata y oro.

Si dueño está dispuesto a vender

mucho, pero si barato y al contado.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

LA UNION

EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica La Union

contando con el más selecto surtido de

timbres eléctricos, alarma contra ladrones

y demás accesorios, se halla dis

puso a establecer el servicio eléctrico

de esta clase en casas particulares, ho

telés, clubs, etc. para los cuales su gran

utilidad es incontestable, sus condicione

nes de baratura, perfección del trabajo

y durabilidad no admiten competencia.

También se colocan para-rayos.

Para más detalles dirigirse a

La Central

Empresa Fúnebre

D R

Varsi y Rienzi

Esta empresa avisa al público que si sigue su tarifa más modificada, así que encontrarás más ventajas y buen servicio a toda hora del día y de la noche, lo que es en carruajes.

En la cuestión fúnebre, quien compra la caja en la casa, tiene un veinte por ciento de rebaja, y mas todo el ornato para la salma, contando con elegantes colgaduras, espléndido tránsito y candelabros, todo esto último gratis.

Los precios de carros los hay desde \$10 hasta 70, a mas de un coche fúnebre gratis para la conducción de las flores.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

D R

PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen toda clase de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carrozados, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir a dicha casa que será bien atendido.

Se construyen maquinillas para matar hormigas de último sistema (2 clases) con su correspondiente fuelle, el que quiera probarlo, recurra a mi casa, que se garantiza como bueno y excelente.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

Almacen y Tienda

D R

Francisco A. Rodriguez

Calle ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela en general, que acaba de celebrar un enorme surtido de talabartería que se prepara a liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar este establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas mayor y menor.

MERCEDES R. O.

Teléfono Núm. 8.

Francisco A. Rodriguez

Calle MONTEVIDEO ESQ. BUEOS AIRE

Esta antigua y acreditada casa tiene instantáneamente un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y almacén.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, y de mesa. Oportu. Jerez y C. F. de todas clases. Cervezas de más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expenden público a precios sumamente módicos.

DOMINGO BARRANDE

Tienda Mócería R

peria y Almacén

Esta acreditada casa pone en comercio su numerosa clientela y público en general que ha recibido la capital un variado surtido de artículos de alta calidad.

Se garantiza todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

Ganado en venta

900 reses ganado mestizo muy buena clase y todo gordo, se vende este lote en el Departamento de Río Negro. Por informes y tratar con Elias Apesegua en esta ciudad.

Diciembre 22 de 1894.

00, d.—n.

AVISO

Participo al comercio y al público que con fecha diez del presente mes vendido a D. Elias Apesegua todas las existencias de mi casa de comercio situada en San Martín en este Departamento.

Abel 27 de 1895

Juan José Díaz Olivella.

